



García

Ciudad de México, 12 de junio de 2018.

2440/188/18

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
P R E S E N T E .

Adjunto al presente sírvase encontrar copia del oficio **2440/047/18** de **justificación** y del oficio **5430/189/2018** donde se **ratifica** la cantidad de 2,811,840.00 (dos millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta pesos 00/100M.N.) de lo solicitado \$7,029,600.00 (Siete millones veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la contratación de aspiración ultrasónica del equipo Misonix SonaStar FS 1000, sistema de monitorización de nervios craneanos, cortador ultrasónico óseo, neuronavegador para cirugía craneal, instrumental para cirugía endoscópica craneal, instrumental para cirugía endonasal endoscópica e instrumental para cirugía transepto esfenoidal, correspondiente al período de abril a diciembre del año en curso con cargo la partida **33901**.

Sin más por el momento, le suplico reciba la expresión de mis más cordiales saludos.

Atentamente.

Dr. Vicente González Carranza en ausencia del
Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía
De conformidad con el Art.85 del
Estatuto Orgánico del HIMFG.



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ACUSE

Ciudad de México, 6 de febrero de 2018.

2440/047/18

L.C. RAUL ANGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E .

En relación a su oficio 2440/425/ 2017 donde se informa que sólo se autoriza \$2,811,840.00 para la contratación de aspiración ultrasónica, monitorización de nervios craneanos, cortador ultrasónico óseo, neuronavegador para cirugía craneal, instrumental para cirugía transepto esfenoidal, correspondiente al periodo de abril a diciembre del año en curso con cargo a la partida 33901.

Comparto lo siguiente:

- En el 2016 fueron intervenidos 120 pacientes con tumores cerebrales y 65 pacientes con craneosinostosis.
- En el 2017 fueron intervenidos 125 pacientes con tumores cerebrales y 59 pacientes con craneosinostosis.
- En lo que va del presente año, esto es del 1o de enero 2018 al 6 de febrero 2018, han sido intervenidos 15 pacientes con tumores cerebrales.

Todos los pacientes mencionados tienen los beneficios del seguro popular.

El Departamento de Neurocirugía del Hospital Infantil de México, es en estos momentos el único servicio que tiene la capacidad de resolver cirugía oncológica cerebral en población pediátrica en el país. El Instituto Nacional de Pediatría sufrió daños tras el sismo y no se encuentra trabajando al 100%.

El presupuesto mencionado es suficiente para cubrir las necesidades anuales de aspirador ultrasónico (\$2,450,000.00), pero hace disponible sólo \$361,840 para cumplir las necesidades de: Neuronavegador, láser transoperatorio, cortador ultrasónico de hueso, sistema de monitorización de nervios craneanos, renta de endopuertos, renta de instrumental especial para procedimientos transepto esfenoidales, endonasal endoscópica, separadores cerebrales articulados.

La escuela de neurocirugía pediátrica del Dr. Fernando Chico Ponce de León prioriza la atención oncológica de los pacientes pediátricos, es ampliamente incluyente y con los apoyos obtenidos, hasta el momento no se ha negado la atención a paciente alguno. Los recursos son empleados con eficiencia, transparencia y eficacia.

Se solicita incrementar los recursos destinados al apoyo del departamento de neurocirugía pediátrica.

Atentamente,

Vo. Bo.

Dr. Samuel Torres García en ausencia del
Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía
De conformidad con el Art. 87
Del Estatuto Orgánico del HIMFG

Dr. Gerardo Blanco Rodríguez
Subdirector de Asistencia Quirúrgica



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ
Instituto Nacional de Salud

- 6 FEB 2018

DEPARTAMENTO DE
AFILIADO A LA UNAM
PRESUPUESTO



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2193

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 enero de 2018
5430/0087/2018

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN

Jefe del Departamento de Neurocirugía

Presente

En respuesta al oficio 2440/426/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,743,400.00** (dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos /100 M.N.), para la contratación de renta de endoscopio flexible, instrumental y mantenimiento, correspondiente al período de enero a diciembre del año en curso; con cargo a la partida **33901**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de un contrato plurianual con oficios 5430/1374/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad \$1,097,360.00 (un millón noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2





"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

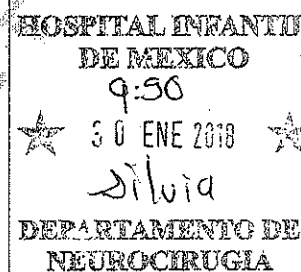
Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros



C.c.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente

C.i.p. Consecutivo.

RAA/aa/mgv

2 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038
www.himfg.edu.mx

Ciudad de México, febrero 23 de 2018

5430/189/2018

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN

Jefe del Departamento de Neurocirugía

Presente

En respuesta al oficio 2440/047/2018, en el justifica la suficiencia 5430/0086/2018 de la cual únicamente se le autorizaron \$2,811,840.00 (dos millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) de lo solicitado \$7,029,600.00 (siete millones veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la contratación de aspiración ultrasónica del equipo MisonixSonarStar FS 100, sistema para monitorización de nervios craneanos, cortador ultrasónico, instrumental para cirugía endonasal endoscópica e instrumental para cirugía transepto esfenoidal, de abril a diciembre del año en curso, con cargo a la partida 33901.

Al respecto solicito a usted, atentamente, envíe con un mes de anticipación la suficiencia presupuestaria que complemente el requerimiento de origen, esperando que el instituto se vea favorecido con posibles ampliaciones liquidadas por parte de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) y/o directamente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), ya que en este momento no existe recurso disponible.

Reciba un cordial saludo.

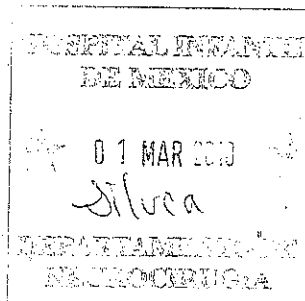
ATENTAMENTE**Vo.Bo.****L.C. RAÚL ANGELES APARICIO**

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.
RAA/aal/mfgv



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfa.edu.mx



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 31 de enero de 2018.

2440/041/18

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
P R E S E N T E .

Adjunto a la presente sírvase encontrar el oficio correspondiente a la solicitud de recurso para la contratación de renta de endoscopio flexible, instrumental y mantenimiento, del período de enero a diciembre del año en curso; con cargo la partida 33901.

Sin más por el momento, le suplico reciba la expresión de mis más cordiales saludos.

Atentamente.

Dr. Samuel Torres García en ausencia del
Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía
De conformidad con el Art. 87 del
Estatuto Orgánico del HIMFG



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 2193
www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Departamento de Neurocirugía



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México a 31 de enero de 2018.

2440/040/18

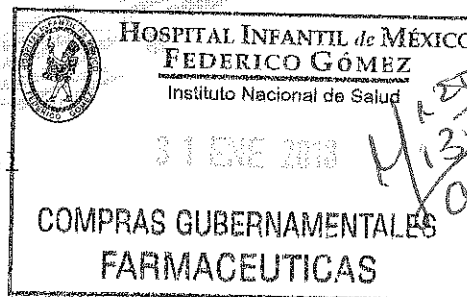
LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
P R E S E N T E .

Adjunto a la presente sírvase encontrar el oficio correspondiente a la solicitud de recurso para la contratación de aspiración ultrasónica del equipo MisonixSonaStar FS 1000, sistema de monitorización de nervios craneanos, cortador ultrasónico óseo, neuronavegador para cirugía craneal, instrumental para cirugía endoscópica craneal, instrumental para cirugía endonasal endoscópica e instrumental para cirugía transepto esfenoidal, del período de abril a diciembre del año en curso con cargo la partida 33901.

Sin más por el momento, le suplico reciba la expresión de mis más cordiales saludos.

Atentamente.

Dr. Samuel Torres García en ausencia del
Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía
De conformidad con el Art. 87 del
Estatuto Orgánico del HIMFG



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2193

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 enero de 2018

5430/0086/2018

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN

Jefe del Departamento de Neurocirugía

Presente

En respuesta al oficio 2440/425/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$7,029,600.00** (siete millones veintinueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la contratación de aspiración ultrasónica del equipo MisonixSonaStar FS 1000, sistema para monitorización de nervios craneanos, cortador ultrasónico óseo, neuronavegador para cirugía craneal, instrumental para cirugía endoscópica craneal, instrumental para cirugía endonasal endoscópica e instrumental para cirugía transepto esfenoidal, correspondiente al período de abril a diciembre del año en curso, con cargo a la partida **33901**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de un contrato plurianual con oficios 5430/1374/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad \$2,811,840.00 (dos millones ochocientos once mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales; quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal

1 de 2



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores. Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2503 y 9038

www.himfa.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital; asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Vo.Bo.

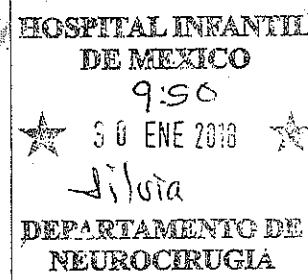
L.C. RAÚL ÁNGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. **C.P. David de Jesús Galindo Nava.** - Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente



C.i.p. Consecutivo:

RAA/aal/mfgv

2 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2440/ 425 /2017

Ciudad de México a 19 de diciembre del 2017.

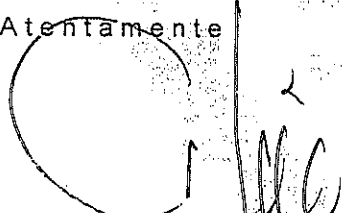
L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$7,029,600.00 (Siete Millones Veintinueve Mil Seiscientos pesos 00/100 m.n.), para la contratación del Aspiración Ultrasónica del Equipo MisonixSonaStar FS 1000; Sistema para Monitorización de Nervios Craneales, Cortador Ultrasónico Óseo, Neuronavegador para Cirugía Craneal, Instrumental para Cirugía Endoscópica Craneal, Instrumental para Cirugía Endonasal Endoscópica e Instrumental para Cirugía Transepto Esfenoidal, para cubrir del mes de abril a diciembre de 2018, con cargo a la partida presupuestal 33901.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

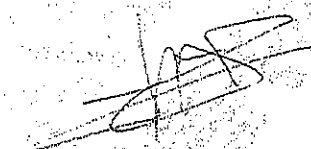
Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIROLOGÍA

FCPL

Vo.Bo.


DR. GERARDO BLANCO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.
Conmutador: 5228-9917 ext. 9051, 2088, 2422 Y 2451
www.himfg.edu.mx

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



García

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

DEPARTAMENTO DE NEUROCIRUGÍA



Ciudad de México a 23 de mayo de 2018.

2440/163/18

LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS
GUBERNAMENTALES FARMACEUTICAS
P R E S E N T E.

Estimado Lic. Gama:

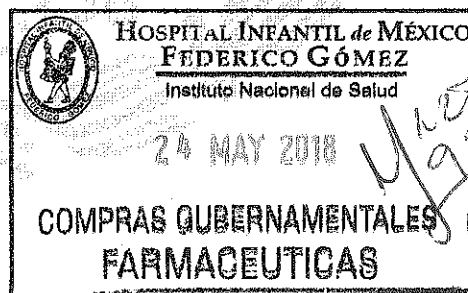
Adjunto a la presente sírvase encontrar el oficio 5430/278/2018 de fecha 01 de marzo del año en curso, el cual cancela y sustituye al oficio 5430/087/2018 correspondiente a la contratación de renta de endoscopio flexible, instrumental y mantenimiento, correspondiente al período de enero a diciembre del año en curso, con cargo a la partida 33901.

Sin más por el momento, le suplico reciba la expresión de mis más cordiales saludos.

Atentamente.

Chico

Dr. Fernando Chico Ponce de León
Jefe del Departamento de Neurocirugía



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD AFILIADO A LA UNAM

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México.

Conmutador: 5228-9917 ext. 2511

www.himfg.edu.mx

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2440/ 426 /2017

Ciudad de México a 19 de diciembre del 2017.

L. C. RAÚL ÁNGELES APARICIO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
P R E S E N T E

Por este medio me permito solicitar a usted, muy atentamente me informe si existen recursos, para ser comprometida la cantidad de \$2,743,400.00 (Dos Millones Setecientos Cuarenta y Tres Mil Cuatrocientos pesos 00/100 m.n.), para la contratación de la renta del Endoscopio Flexible, Instrumental y Mantenimiento, para cubrir del mes de enero a diciembre de 2018, con cargo a la partida presupuestal 33901.

En caso de ser negativa su respuesta quedamos pendientes de que nos informe por esa área a su digno cargo, el momento en que se cuente con recursos para atender diligentemente los requerimientos del área solicitante.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente



DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NEUROCIROLOGÍA

FCPL

Vo.Bo.



DR. GERARDO BLANCO RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR DE ASISTENCIA QUIRÚRGICA



Ciudad de México, 01 marzo de 2018

HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO 5430/278/2018

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN

Jefe del Departamento de Neurocirugía
Presente

01 MAR 2018
Silvia

En seguimiento al oficio 12200/7000/035/2018, en el que instruye el Titular del Órgano Interno de Control del Hospital Infantil Federico Gómez, el C.P. David de Jesús Galindo Nava, reponer con la debida fundamentación y motivación, todos los oficios en los que se autorizó suficiencia presupuestal para el ejercicio 2018, por lo que le informo que este oficio cancela y sustituye al 5430/087/2018 autorizando únicamente \$1,097,360.00 (un millón noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.) que será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad, le solicito amablemente sean devueltos por medio de oficio, con la finalidad de orientarlos a cubrir el pasivo circulante del ejercicio 2017, de acuerdo a Ley Federal de Responsabilidad Hacendaria (LFPRH).

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

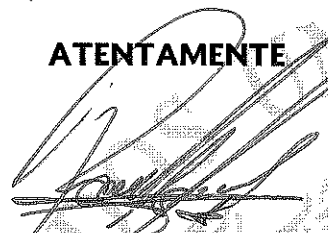
- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública
- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y

1 de 2

preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE**Vo.Bo.**
L.C. RAÚL ANGELES APARICIO

Jefe del Departamento de Presupuesto


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Subdirector de Recursos Financieros

C.i.p. C.P. David de Jesús Galindo Nava.- Titular del Órgano Interno de Control.

RAA/aal/mfgyv

2 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 24 enero de 2018
5430/0087/2018

DR. FERNANDO CHICO PONCE DE LEÓN

Jefe del Departamento de Neurocirugía

Presente

En respuesta al oficio 2440/426/2017, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$2,743,400.00** (dos millones setecientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos /100 M.N.), para la contratación de renta de endoscopio flexible, instrumental y mantenimiento, correspondiente al período de enero a diciembre del año en curso; con cargo a la partida **33901**.

Derivado del oficio 5400/ 724 /2017, en el que se informó que la presión de gasto del ejercicio anterior será pagada con el presupuesto 2018, de acuerdo al artículo 52 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como la autorización de un contrato plurianual con oficios 5430/1374/2017, al respecto le informo que únicamente se autoriza la cantidad \$1,097,360.00 (un millón noventa y siete mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.), será disminuida del presupuesto 2018, en caso de no utilizar estos recursos, ni presentar contrato en los primeros 45 días naturales a partir de su recepción, será cancelada de manera inmediata con la finalidad de no presentar subejercicios presupuestales, quedando el pago de esta suficiencia sujeto a la liquidez financiera de este instituto, (recursos fiscales y/o a la captación de recursos propios), en el momento que se presente la documentación correspondiente, ya que la autorización presupuestal es única y exclusivamente para iniciar el trámite administrativo para el que fue solicitada esta suficiencia.

Es importante mencionar que **se dará prioridad a liquidar la presión de gasto en mención.**

De lo anterior, le exhorto llevar a cabo el más riguroso apego a los siguientes lineamientos:

- Decreto que establece las Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
- Disposiciones de Austeridad, Ajuste del Gasto Corriente, Mejora y Modernización de la Gestión Pública

1 de 2

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

- Lineamientos Específicos para la Aplicación y Seguimiento de las de Medidas de Austeridad y Disciplina del Gasto de la Administración Pública y
- Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

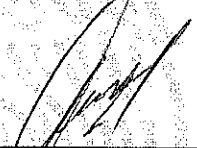
Lo anterior con la finalidad de cuantificar los ahorros, dar cumplimiento a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas, equidad de género y realizar las acciones correctivas y preventivas solicitadas por el Órgano Interno de Control para el manejo del presupuesto fiscal y los recursos autogenerados del Hospital, asimismo, le solicito amablemente se haga del conocimiento a las áreas a su digno cargo.

Reciba un cordial saludo.

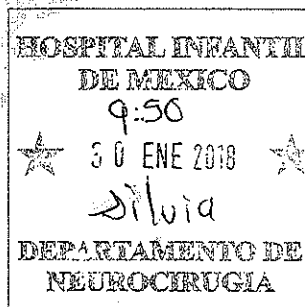
ATENTAMENTE

Vo.Bo.


L.C. RAÚL ANGELES APARICIO
Jefe del Departamento de Presupuesto


C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA
Subdirector de Recursos Financieros

C.c.p. **C.P. David de Jesús Galindo Nava.-** Titular del Órgano de Control en el HIMFG.- Presente



C.i.p. Consecutivo.

RAA/adi/mfgrv

2 de 2